



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Sección Departamental de Sociología Aplicada

CURSO 2025-26

Programa de

Opinión Pública (Cod 803614)

GRADO: Periodismo

CURSO: 4º

ASIGNATURA: Obligatoria

CRÉDITOS: 6

PROFESORES: Antón R. Castromil (arcastromil@ccinf.ucm.es)
Mª Lourdes Vinuesa Tejero (mlourdes@ccinf.ucm.es)
Ignacio Urquizu Sancho (iurquizu@ccinf.ucm.es)
Elisa Brey (ebrey@ucm.es)

Coordinadora: Mª Lourdes Vinuesa Tejero(mlourdes@ccinf.ucm.es)

INTRODUCCIÓN.

La asignatura Opinión Pública responde a la adquisición de los conocimientos teóricos y empíricos necesarios para la comprensión del desarrollo y papel que la opinión pública recibe en las actuales sociedades democráticas.

El origen histórico y su pleno desarrollo dentro de las ciencias sociales del siglo XX reúnen el conjunto de contenidos docentes y experiencias prácticas (estudios de casos) que conforman los conocimientos exigidos en esta asignatura.

OBJETIVOS.

La opinión pública forma parte de la cultura política occidental desde finales del siglo XVIII. La comprensión de su evolución y consolidación en las sociedades democráticas es el objetivo principal de esta asignatura.

La interrelación entre mundo mediático, sondeos y política constituye la experiencia más próxima y permanente en el periodismo profesional y en la comunicación en general. Conocer las transformaciones que esta interrelación implica para los sistemas democráticos es hoy el núcleo de estudio de la opinión pública.

1. Adquisición de los marcos históricos y conceptuales que explican el papel desempeñado por la opinión pública en las democracias contemporáneas.
2. Investigación y medición de la opinión pública. Uso periodístico, político y social de las encuestas y sondeos.
3. Conocimientos de fuentes bibliográficas y documentales (bases de datos españolas, europeas e internacionales) necesarias para el trabajo académico y periodístico.

COMPETENCIAS.

Generales – transversales

- CGT2 Capacidad para buscar, seleccionar, interpretar y analizar textos y documentos (capacidad analítica, sintética y crítica).
- CGT4 Capacidad para explicar y relacionar conocimientos.
- CGT5 Capacidad para experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de métodos y técnicas aplicados.
- CGT6 Conocer los aspectos sociales, económicos y culturales del contexto nacional e internacional y las estructuras, características y configuraciones de las sociedades.

Específicas

- CE4 Conocimiento de la Sociología y la Opinión Pública
- CE19 Capacidad para saber presentar los hechos como hechos y las opiniones como opiniones, diferenciando claramente los unos de las otras.
- CE27 Conocer los principios metodológicos de la investigación en Comunicación.
- CE34 Saber interpretar adecuadamente los datos cuantitativos y cualitativos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El curso se organiza en torno a los núcleos temáticos siguientes:

Bloque 1. La perspectiva histórica de la opinión pública.

- 1.1. El concepto de opinión a lo largo de la historia: Antigüedad y Edad Media
- 1.2. El nacimiento de la opinión pública: la tradición anglosajona y la tradición continental
- 1.3. El siglo XX y las ciencias sociales

Bloque 2. La investigación empírica de la opinión pública.

- 2.1. Los fundamentos metodológicos: muestreo, cuestionario, entrevista.

Bloque 3. Democracia, encuestas y sondeos.

- 3.1. El nacimiento de los sondeos electorales.
- 3.2. Uso político y periodístico de los sondeos.
- 3.3. Nuevas metodologías, de la entrevista personal a internet.

Bloque 4. Opinión pública y medios de comunicación de masas.

- 4.1. Los efectos de los medios: revisión y crítica.
- 4.2. Nuevas teorías e investigaciones. De la “agenda setting” a la fragmentación de audiencias.

Bloque 5. Opinión pública y comunicación política.

- 5.1. Las transformaciones de la democracia.
- 5.2. La opinión pública en las sociedades globalizadas

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas.

Al tratarse de estudiantes de cuarto curso, que ya tienen una visión amplia y estructurada de los elementos implicados en el estudio de la opinión pública, la principal actividad (que ocupará el 80% de las horas presenciales) serán las exposiciones del profesor en clase. El resto de las actividades, hasta completar la totalidad de tiempo de clase, podrá elegirse, a juicio de cada profesor, de entre las que se indican en los apartados correspondientes.

Seminarios A juicio del profesor.

Clases prácticas: A juicio del profesor, si bien conviene que exista un mínimo de ellas.

Trabajos de campo; O trabajos prácticos.

En todas ellas se favorecerá las exposiciones e intervenciones de los estudiantes en el aula.

EVALUACIÓN.

Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior la docencia de esta asignatura es presencial.

Para superar la asignatura es requisito imprescindible superar la prueba teórica, de conocimientos, (examen final de la asignatura, convocatoria oficial).

La calificación final de la asignatura, una vez aprobado el examen teórico, será entre el 50-70 % examen, 20-30% resto de actividades (trabajos, prácticas, exposiciones, pruebas objetivas...) y entre el 10-20% la asistencia a clase.

Los porcentajes que se ofrecen son orientativos. Cada profesor/a especificará a los/as alumnos/as el más pertinente para la evaluación de su curso.

BIBLIOGRAFIA.

Los títulos que se ofrecen son orientativos: una referencia para los diversos núcleos temáticos. Cada profesor especificará la bibliografía más pertinente para seguir su curso.

- ✚ BERGANZA, R. y RUIZ SAN ROMÁN, J. A. (ED) (2010), *Investigar en Comunicación*, Madrid, McGraw-Hill.
- ✚ Berinsky, A. J. (Ed) (2011), *New Directions in Public Opinion*, N.Y. Routledge.
- ✚ CASTROMIL, A.; GARCÍA TOJAR, L. y HUMANES, M.L (Eds.) (2020): *La Comunicación Política en la era de la mediatización*. Salamanca, Comunicación Social.
- ✚ GARRIDO, A. Y M.L. VINUESA (Eds) (2013), *La Reina del Mundo. Reflexiones sobre la historia de la opinión pública*, Santander, TGD (Reservorio Complutense en abierto)
- ✚ GONZÁLEZ, J. J. Y F. BOUZA (2009), *Las razones del voto en la España democrática, 1977-2008*, Madrid, Catarata.
- ✚ HOLTZ-BACHA, C. Y C. J. STROMBÄCK (Ed) (2012), *Opinion Polls and the Media. Reflecting and Shaping Public Opinion*, Palgrave MacMillan.
- ✚ HORN MELTON, J. (2009), *La aparición del público durante la Ilustración europea*, Valencia, Universitat de Valencia.
- ✚ MONZÓN, C., 2009. *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid, Tecnos.
- ✚ MUÑOZ ALONSO, A., MONZÓN, C., ROSPIR, J.I. y DADER, J.L., 1992. *Opinión pública y Comunicación política*. Madrid: Eudema.
- ✚ ROSPIR, J. I. (2010), *Opinión pública. La tradición americana, 1908-1965*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Adenda: Uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en las asignaturas de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información

Con el fin de promover un uso ético, formativo y sostenible de las herramientas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito universitario, se establece que su utilización en las actividades, prácticas o trabajos asociados a esta asignatura deberá regirse por los siguientes criterios:

1. Criterio docente y responsabilidad académica

El régimen de uso de herramientas de IA en la asignatura será determinado por el profesorado responsable, quien podrá autorizar o restringir su empleo en función de los objetivos formativos de cada tarea. En todo caso, el uso de IA no debe suplantar el trabajo del estudiante, sino servir de apoyo al aprendizaje y a su proceso de desarrollo intelectual.

2. Transparencia y trazabilidad

Cuando se autorice su uso, el estudiantado deberá:

Explicar con claridad qué herramientas ha utilizado, con qué propósito y en qué fases del trabajo.

Especificar, si es posible, el modelo y versión empleada.

Acompañar el trabajo de una breve reflexión crítica sobre el impacto, limitaciones o aportaciones de la IA en el desarrollo de la tarea.

Citar adecuadamente el uso de IA siguiendo las recomendaciones bibliográficas disponibles en la web de la Biblioteca (<https://biblioguias.ucm.es/bibliotecauniversitariaeia/usoiaenclase>) o en los documentos de buenas prácticas (<https://ssii.ucm.es/inteligencia-artificial-en-la-docencia>).

El estudiante es responsable en todo momento de verificar y contrastar los contenidos generados con IA, así como de garantizar la autenticidad y legitimidad del trabajo entregado.

3. Marco ético, legal y sostenible

El uso de IA deberá ajustarse a los principios de integridad académica y sostenibilidad que rigen en la Universidad Complutense de Madrid. Se debe evitar cualquier uso que implique suplantación de autoría, manipulación de resultados o falta de reflexión crítica sobre la herramienta empleada.

Asimismo, el uso intensivo de IA conlleva implicaciones ambientales relacionadas con el consumo energético y de recursos. Se recomienda, por tanto, utilizar estas tecnologías de forma racional, equilibrada y crítica, de acuerdo con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social propios del entorno universitario.

Para una mejor comprensión de estos principios y recomendaciones, se insta al profesorado y al estudiantado a consultar los informes y guías disponibles en la página oficial de la UCM sobre el uso de la inteligencia artificial en la docencia:

4. Mecanismos de supervisión

En caso de duda sobre la autoría o el uso indebido de herramientas de IA, el profesorado podrá requerir al estudiante la defensa oral del trabajo, entrega o práctica, con el fin de verificar su conocimiento y dominio del contenido. Esta presentación podrá prevalecer en la evaluación global del trabajo si existen indicios razonables de uso inapropiado.

Estas medidas tienen por objeto fomentar una cultura de integridad académica, no penalizar el uso de nuevas herramientas, siempre que este sea honesto, transparente y compatible con los objetivos formativos del trabajo.